

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5938

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **OTÓRGASE** a la ASOCICIACION CIVIL “ COOPERADORA DE AYUDA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCION DE CULTURA Y DEPORTE”, a partir del día 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, una ayuda económica no reintegrable de \$ 180.720,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE), pagaderos a razón de \$ 15.060,00 (PESOS QUINCE MIL SESENTA) mensuales , destinada a gastos de funcionamiento de los talleres, escuelas y elencos municipales que funcionan en la Dirección Municipal de Cultura y en distintos barrios de la ciudad, la que será distribuida de la siguiente manera :

- BALLET MUNICIPAL “PATRIA” de \$ 30.240,00 (PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA), pagaderos a razón de \$ 2.520,00 (PESOS DOS QUINIENTOS VEINTE) mensuales .
- ESCUELA MUNICIPAL DE TANGO DANZA \$ 11.520,00 (PESOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE), pagaderos a razón de \$ 960,00 (PESOS NOVECIENTOS SESENTA) mensuales .
- ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS \$ 28.800,00 (PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS) , pagaderos a razón de \$ 2.400,00 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS) mensuales .
- TALLER LITERARIO MUNICIPAL “LEOPOLDO LUGONES” \$ 6.480,00 (PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA) , pagaderos a razón de \$ 540,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA) mensuales .
- TALLER MUNICIPAL DE ARTE CERÁMICO \$ 10.800,00 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS) , pagaderos a razón de \$ 900 (PESOS NOVECIENTOS) mensuales .
- ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS ÁRABES \$ 10.800,00 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS) , pagaderos a razón de \$ 900 (PESOS NOVECIENTOS) mensuales .
- CORO MUNICIPAL “NIÑOS CANTORES DE SAN FRANCISCO” \$ 10.080,00 (PESOS DIEZ MIL OCHENTA) , pagaderos a razón de \$ 840,00 (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA) mensuales.

2.../// Sigue Ordenanza N° 5938 .-

- CORO POLIFÓNICO MUNICIPAL \$ 12.960,00 (PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA) pagaderos a razón de \$ 1.080,00 (PESOS MIL OCHENTA) mensuales .
- CORO JUVENIL MUNICIPAL \$ 8.640,00 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA) pagaderos a razón de \$ 720,00 (SETECIENTOS VEINTE) mensuales .
- CORO MUNICIPAL DE MAYORES : \$ 8.640,00 (PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA) pagaderos a razón de \$ 720,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTE) mensuales .
- BANDA INFANTO JUVENIL MUNICIPAL \$ 16.800,00 (PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS) pagaderos a razón de \$ 1.400,00 (PESOS MIL CUATROCIENTOS) mensuales.
- TALLER MUNICIPAL DE TEATRO : \$ 12.000,00 (PESOS DOCE MIL) , pagaderos a razón de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL) mensuales.
- ACCION CULTURAL EN LOS SIGUIENTES BARRIOS : H. Bouchard, Roque Sáenz Peña, 9 de Setiembre, La Florida, La Milka, Independencia, San Cayetano y Parque , \$ 12.960,00 (PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA) , pagaderos a razón de \$ 1.080 (PESOS MIL OCHENTA)

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , se imputará al Anexo I , Inc. 3 , Partida Principal V , Item 2 , Sub-Item 3 SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS del Presupuesto vigente .-

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diez.-